

ELECCIONES 2018

¿SABES CÓMO VAS A VOTAR EN ESTAS ELECCIONES?

➤ **Autoridades electorales señalan que la diversidad en la forma de votar no confundirá a los funcionarios de casilla a la hora del conteo de los sufragios**

Ernesto Montoya
@Nettesy

En este proceso electoral, que se le ha denominado concurrente porque coinciden elecciones federales con locales, están en juego más de tres mil cargos públicos, incluido el de presidente de la República.

Este primero de julio, los ciudadanos saldrán a elegir a sus candidatos, pero ¿cómo deben votar los electores para que su sufragio sea válido y no nulo o cause confusión en el conteo?

«El voto nulo es aquel expresado por un elector en una boleta que depositó en la urna sin haber marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político o de una candidatura independiente, y cuando el elector marque dos o más cuadros sin existir coalición entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados», señala la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículo 288. Para determinar la validez de un voto, el artículo 291 de la misma ley electoral señala que «se contará un voto válido por la marca que haga el elector en un solo cuadro en el que se contenga el emblema de un partido político».

➔ **Se privilegia el voto**

Cabe recordar que los candidatos presidenciales que aparecerán en la boleta presidencial son: Andrés Manuel López Obrador, de la coalición Juntos Haremos Historia, integrada por los partidos Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Partido del Trabajo (PT) y Partido Encuentro Social (PES); José Antonio Meade, de la coalición Todos por México, conformada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Partido Nueva Alianza (Panal); Ricardo Anaya, de Por México al Frente, conformada por los partidos Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC); y los candidatos independientes Margarita Zavala y Jaime Rodríguez Calderón, el Bronco.



Toma de posesión

Después del primero de julio se sabrá quién será el presidente de la República, pero el primero de diciembre tomará posesión.

Boletas

En las boletas electorales aparecerá Margarita Zavala porque al renunciar a la candidatura independiente ya se había impreso la mayoría de las boletas.

Cómputo federal y local

Del 4 al 8 de julio se llevarán a cabo los cómputos federales y locales.

CONOCE LAS DIFERENTES FORMAS DE VOTAR ESTE #1DEJULIO

VOTO VÁLIDO

Voto para partido político: marca en un cuadro con emblema de un partido



Voto para candidatura no registrada:

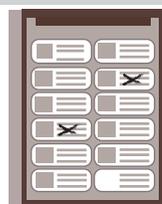
Nombre de candidatura no registrada en el espacio correspondiente



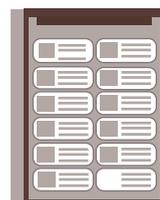
Voto para candidatura en coalición: marca 2 o más cuadros con emblemas de partidos coaligados

Coalición

Juntos Haremos Historia	Morena-PT-PES
Todos por México	PRI-PVEM-Panal
Por México al Frente	PAN-PRD-MC

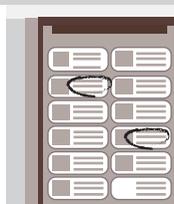


Voto para candidatura independiente: marca en el cuadro con el nombre del candidato independiente

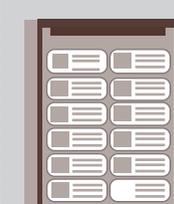


VOTO NULO

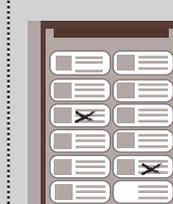
Marca en 2 o más cuadros de partidos no coaligados



Sin marca en un cuadro con emblema de partido (boleta en blanco)



Marca en un cuadro de una candidatura independiente y en cuadro de uno o más partidos políticos



Marca en toda la boleta sin que exista una definición clara del voto



TODOS A VOTAR

El secretario comprobará que el elector esté en la lista nominal.

El elector mostrará la credencial para votar con fotografía al presidente de la casilla y su pulgar izquierdo para que este verifique que no ha votado.

El presidente entrega más boletas; una para elegir presidente, otra para diputado, alcalde municipal y senador.

El elector debe acudir a la mampara para votar en secreto.

Escrutadores: Arman la urna, colocan el cancel junto con el presidente y revisan que las urnas de votación no queden cerca de otras urnas en la misma casilla.

El votante acude a la mesa del instituto local, donde se repite el procedimiento de verificación. Le entregan sus boletas para gobernador de delegación o Ayuntamiento, presidente de la República, senador del estado y diputado local. **Vota en secreto** y deposita las boletas en las urnas correspondientes.

Luego depositará las boletas en las urnas respectivas.

